Resolución Ejecutiva Regional

N° 493 -2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 28 DIC. 2023

VISTO:

El Decreto Supremo **N° 307-2023-EF** que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar el nombramiento del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, conforme a lo establecido en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el numeral 1 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, en consecuencia el numeral 1.1 del Artículo 1° de Decreto Supremo N° 307-2023-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, para financiar el nombramiento del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, conforme a lo establecido en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el importe de **S/ 238,986.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES);**

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 3337-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO,

alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de **S/ 238,986.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES);** en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo del D.S. N° 307-2023-EF;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46º del DL. Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los funcionarios y empleados de los Gobiernos Regionales tienen derecho al descanso vacacional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 489-2023-GR.APURIMAC/GR, el Gobernador Regional encarga a la Licenciada Marisol Valer Miranda, el despacho de la Gobernación Regional, del Gobierno Regional de Apurímac, mientras dure el uso físico de vacaciones del Gobernador, desde el 26 de diciembre al 01 de enero de 2024;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos:

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 307-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, por la suma de **S/ 238,986.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES** para financiar el nombramiento del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, conforme a lo establecido en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	238,986
UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	3,872
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	3,872
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	3,872
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,872
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,872
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,872
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,872
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,872

		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	3,872
			====
UNIDAD EJECUTORA	:	401 SALUD CHANKA	40,298
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	40,298
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	40,298
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	40,298

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	40,298
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	40,298
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	40,298
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,298
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**40,298**

UNIDAD EJECUTORA	:	**402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY**	**28,593**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS**	**28,593**
PRODUCTO	:	**3.000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD**	**28,593**
ACTIVIDAD	:	**5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**	**28,593**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	28,593
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	28,593
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	28,593
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,593
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**28,593**

UNIDAD EJECUTORA	:	**403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS**	**28,041**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**28,041**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**28,041**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**28,041**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	28,041
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	28,041
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	28,041
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,041
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**28,041**

UNIDAD EJECUTORA	:	**404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS**	**38,353**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**38,353**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**38,353**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**38,353**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	38,353
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	38,353
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	38,353
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,353
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**38,353**

UNIDAD EJECUTORA	:	**405 RED DE SALUD ABANCAY**	**44,712**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**44,712**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**44,712**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**44,712**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	44,712
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	44,712
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	44,712

GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,712
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**44,712**
UNIDAD EJECUTORA	:	**406 RED DE SALUD GRAU**	**10,858**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**10,858**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**10,858**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**10,858**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,858
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,858
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	10,858
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,858
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**10,858**
UNIDAD EJECUTORA	:	**407 RED DE SALUD COTABAMBAS**	**28,183**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**28,183**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**28,183**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**28,183**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	28,183
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	28,183
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	28,183
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,183
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**28,183**
UNIDAD EJECUTORA	:	**408 RED DE SALUD ANTABAMBA**	**5,464**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**5,464**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**5,464**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**5,464**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	5,464
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	5,464
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	5,464
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,464
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**5,464**
UNIDAD EJECUTORA	:	**409 RED DE SALUD AYMARAES**	**10,612**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	**9001 ACCIONES CENTRALES**	**10,612**
PRODUCTO	:	**3.999999 SIN PRODUCTO**	**10,612**
ACTIVIDAD	:	**5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	**10,612**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,612
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,612
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	10,612
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,612
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**10,612**
		TOTAL PLIEGO	**238,986**

Artículo 2. Codificaciones
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas de Modificación Presupuestaria
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GOBERNACION

LIC. MARISOL VALER MIRANDA
GOBERNADORA (e)
Gobierno Regional Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Gerencia General

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOB PGM.
GRPPAT NQA.
AP AFSG.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Gerencia de Presupuesto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000460

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DEL D.S N° 307-2023-EF CON EL FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO DEL 20% DEL PERSONAL DE LASUD Y DE LOS TECNICOS AUXILIARES .
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	3,872
3999999 SIN PRODUCTO	0	3,872
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	3,872
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,872
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,872
TOTAL	0	3,872

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000223

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. Nº307-2023-EF / FINANCIAMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DEL 20%
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	40,298
3999999 SIN PRODUCTO	0	40,298
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	40,298
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	40,298
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	40,298
TOTAL	0	40,298

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000448

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : LA INCORPORACION PRESUPUESTAL DEL D S 307-2023-EF, 20% DE NOMBRAMINETO DEL PERSONAL DE SALUD
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	28,593
3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0	28,593
5005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	0	28,593
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	28,593
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28,593
TOTAL	0	28,593

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000531

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DS 307-2023-EF TRANSFERENCIA NOMBRAMIENTO SEGUN SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31638 LEY DE PRESUP 2023
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	28,041
3999999 SIN PRODUCTO	0	28,041
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	28,041
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	28,041
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28,041
TOTAL	0	28,041

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000313

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL D.S. N° 307-2023-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	38,353
3999999 SIN PRODUCTO	0	38,353
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	38,353
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	38,353
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	38,353
TOTAL	0	38,353

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000484

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : PARA EL FINANCIAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL 20% DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	44,712
3999999 SIN PRODUCTO	0	44,712
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	44,712
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	44,712
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	44,712
TOTAL	0	44,712

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000241

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION D.S. N° 307-2023-EF PARA FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	10,858
3999999 SIN PRODUCTO	0	10,858
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	10,858
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	10,858
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,858
TOTAL	0	10,858

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000243

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N°. 307-2023-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	28,183
3999999 SIN PRODUCTO	0	28,183
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	28,183
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	28,183
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28,183
TOTAL	0	28,183

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000120

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN D.S N° 307-2023-EF, ART. 1.1, PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DEL NOMBRAMIENTO DE 20% DE LOS P ROF. TEC. Y AUX.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	5,464
3999999 SIN PRODUCTO	0	5,464
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	5,464
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	5,464
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	5,464
TOTAL	0	5,464

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000176

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 493-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 307-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE PRESUPUESTAL DE INCORPORACION SEGUN D.S. 307-2023-EF PARA FINANCIAR PARA FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO DEL VEINTE POR CIEN TO (20%)PROF.TEC
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	10,612
3999999 SIN PRODUCTO	0	10,612
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	10,612
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	10,612
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,612
TOTAL	0	10,612

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial